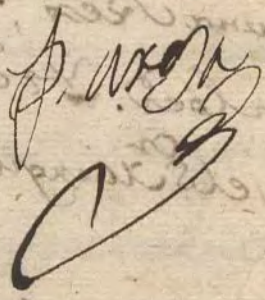


a favor de don Juan de Sanabál, y a probazion dada a el pñ
 este Ayuntamiento visto pñ de los señores examinaron y
 habiendole hallado habil, y suficiente le a probaron y conse
 dieron diez y facultad para qñ en conformidad pñ de san de dho
 Oficio. Con lo demas qñ contiene de qñ se hizo relacion, y
 tambien de la C. de fianza otorgada a favor de dho Cala
 horra pñ de Julián de Albarete, obliandose a estar a dho, en
 las rentas de Residencia y visitas, como se acredita de la Copia
 de ella firmada de Pedro Alonso Martinez de la Raza C. de
 este Numero a riete del cor. de dia de su otorgam. Y la Ciudad en
 inteligencia de todo y a que el referido Antonio de la Calaveria
 se halla en la ante sala. A cordo entrase a practicar el Juram.
 acostumbrada de qñ. Exeuto, y no llevar a dho, por la de per
 dencia de este Ayuntamiento. Y en consecuencia lo admitio
 al uso y exercicio de dho Oficio. Y qñ copiar de la citada Letra
 ficacion en el Libro de Caxas de dho. y en su original a la
 parte con textim de esta Resolucion.

Examen de torneos. Vista por la Ciudad la Carta de Examen de Torneos de la
 Real C. de dho, lo admitio a su uso y exercicio.



Ante nos.

